

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES;** se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 03 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron las diez (10) ofertas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	SEIING S.A.S BIC	PERSONA JURIDICA	NIT. 900.208.425-6
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	PERSONA NATURAL	C.C. No. 79.557.205
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA – CONSEING LTDA	PERSONA JURIDICA	NIT. 800.106.925-6
4	CONSORCIO GUAJIRO 082	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	CC No. 19.260.302
		GINA PAOLA TORRES LOPEZ	CC No. 52.788.791
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	PERSONA JURIDICA	NIT. 900.503.646-1
6	CONSORCIO GUAJIRA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CC No. 31.203.490
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	CC No. 5.342.204
7	UNION TEMPORAL FUERZA 82 2021	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NIT. 900.788.875-4
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC No. 79.711.742
8	UNION TEMPORAL I.E RIOHACHA 2021	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	NIT. 901.017.376-7
		CAMILO PEDRAZA DIAZ	CC No. 74.184.643
9	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	PERSONA JURIDICA	NIT. 900.426.155-7

10	JUDITH PEREA CHALA	PERSONA NATURAL	C.C. No. 26.258.012
----	--------------------	-----------------	---------------------

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 235, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA – CONSEING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO GUAJIRO 082	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO GUAJIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL FUERZA 82 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNION TEMPORAL I.E RIOHACHA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SEIING S.A.S BIC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA – CONSEING LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO GUAJIRO 082	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO GUAJIRA NC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	UNION TEMPORAL FUERZA 82 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	UNION TEMPORAL I.E RIOHACHA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el trece (13) hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

1. INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S., comunicación de fecha 13 de diciembre de 2021 11:37 a.m.

SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1
Por medio de la presente adjuntamos anexo modificatorio de la póliza No. 1031581 allegada con la propuesta en el que se aclara la denominación del asegurado y beneficiario correspondiente al PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, con el fin que se nos otorgue la calidad de CUMPLE en la evaluación jurídica.
RESPUESTA:
El proponente subsanó aportando Anexo No. 1 a la Garantía de Seriedad de la Oferta, en el cual ajustó el nombre del Asegurado y Beneficiario, <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3</u> , según lo previsto en el literal a) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.7 de los Términos de Referencia. El resultado de la verificación se verá reflejado en el consolidado del informe definitivo.

2. UNION TEMPORAL IE RIOHACHA 2021., comunicación de fecha 13 de diciembre de 2021 10:54 a.m.

SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1
Buenos días Adjuntamos Subsanación al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación para el siguiente proceso. Proceso número PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
RESPUESTA:
El proponente subsanó aportando Certificado de Existencia y Representación Legal del Integrante No. 1 “ ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. ”, con fecha de expedición del 07 de diciembre de 2021, encontrándose expedido dentro de los (30) días anteriores al cierre del presente proceso, conforme con lo establecido en el Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.2 “ EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ”, de los Términos de Referencia. • VERIFICACIÓN El proponente aportó Certificado de Existencia y Representación Legal de su Integrante No. 1 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S. , en el cual se pudo constatar que no se encuentra inscrito Revisor Fiscal, por lo que cumple con el Formato No.

2 "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES", suscrito por su Representante Legal, aportado con la oferta.

5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día dieciséis (16) de diciembre dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 239, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS LTDA – CONSEING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO GUAJIRO 082	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO GUAJIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNION TEMPORAL FUERZA 82 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNION TEMPORAL I.E RIOHACHA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

<p align="center">PROPONENTE No 5. INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S NIT. 900.503.646-1 Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA C.C. No. 45.468.148</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrita por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA , identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.148, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 03 de diciembre de 2021	2.1.1.2.	04 al 11	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 16 de noviembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena (Bolívar) Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 08/ de febrero de 2012, inscrito el 24 de febrero de 2012. Revisor Fiscal: N/A

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 y 14	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 26 de noviembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15 y 16	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 26 de noviembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	17	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	18	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$106.416.012 10% (\$ 10.641.601,20)	2.1.1.8.	19 al 34 Documento Subsanación 04 folios	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares. Póliza No: CG-1031581 Tomador: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Debe SUBSANÓ Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 10.641.601,20</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2021 hasta el 10/04/2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago No.952898118 de fecha 01 de diciembre de 2021, expedido por la Compañía Aseguradora.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>El proponente subsanó aportando Anexo No. 1 a la Garantía de Seriedad de la Oferta ajustando el nombre del Asegurado y Beneficiario, así: <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3.</u></p> <p>Lo anterior, conforme a lo previsto en el literal a) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.7 de los Términos de Referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 al 38	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 “ CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ”, de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrito por su Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Abono de la oferta	2.1.1.12	12,74 y 75	CUMPLE	No se abona la oferta pues la Representante Legal del proponente ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA identificada con cédula de ciudadanía No. 45.468.148, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 13202-47447, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	76 al 125	CUMPLE	Presenta RUP (01/12/2021). Se consulta RUES (10/12/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (10/12/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 10 de diciembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 13 de diciembre de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 13 de diciembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos. Certificación de fecha 14 de diciembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 11 de diciembre de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 8 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PROPONENTE No 8. UNION TEMPORAL I.E RIOHACHA 2021

Representante

JORGE IVAN NOSSA DIAZ

CC No. 80.087.977

Conformado por:

Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S

NIT. 901.017.376-7

Representante Legal

JORGE IVAN NOSSA DIAZ

CC No. 80.087.977

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ

CC No. 74.184.643

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrita por JORGE IVAN NOSSA DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.087.977, en calidad de Representante del proponente.

<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 03 de diciembre de 2021</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 22 al 25 Integrante 2 N/A</p> <p align="center">Documento subsanación 04 folios</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1.</p> <p>Fecha de expedición: 26 de mayo de 2021. SUBSANÓ</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Domicilio: Yopal (Casanare)</p> <p>Término de Constitución: Documento privado No. 1 del 08 de septiembre de 2016, registrado el 10 de octubre de 2016.</p> <p>Término de Duración: indefinido.</p> <p>Revisor Fiscal: N/A</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>El proponente subsanó aportando Certificado de Existencia y Representación Legal del Integrante No. 1 “ABACO ESTRATEGIAS S.A.S”, con fecha de expedición del 07 de diciembre de 2021, encontrándose expedido dentro de los (30) días anteriores al cierre del presente proceso, conforme con lo establecido en el Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.2 “EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL”, de los Términos de Referencia.</p>
<p align="center">Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">138</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Yopal (Casanare)</p> <p>Tipo: Unión Temporal.</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Duración: Sera igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 05 Integrante 2 08	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 10/12/2021.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 10/12/2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 10/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 - Integrante 2 -	CUMPLE	El proponente aporta certificados con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, por lo que se procede a realizar la verificación el día 10/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2021 Valor Presupuesto oficial \$10.641.601,20 10% (\$ 10.641.601,20)	2.1.1.8.	174 al 176	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 57-45-101000573 Tomador: UNION TEMPORAL I.E RIOHACHA 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A FINDETER GUAJIRA EDUCATIVA 2019

				<p>Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 9.758.206,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30/11/2021 hasta el 30/04/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago No. 255910112 de fecha 29 de noviembre de 2021, expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 130 al 134</p> <p>Integrante 2 135 al 136</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 38</p> <p>Integrante 2 42 al 54</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 08 de noviembre de 2021, suscrito por su Representante Legal JORGE IVAN NOSSA DIAZ y su contadora.</p> <p>No obstante, el cumplimiento del presente requisito queda sujeto a la verificación que debe realizarse, una vez se aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal, del integrante persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre de la Convocatoria, en el cual se verificara si se encuentra inscrito Revisor Fiscal o no hay lugar a ello, conforme las reglas dispuestas en el artículo 203 del C.C.</p>

				<p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por su integrante persona natural CAMILO PEDRAZA DIAZ.</p> <p>Se aporta de la persona natural planilla correspondiente al periodo junio de 2020 a enero de 2021.</p> <p align="center">VERIFICACIÓN</p> <p>El proponente aportó Certificado de Existencia y Representación Legal de su Integrante No. 1 ABACO ESTRATEGIAS S.A.S., en el cual se pudo constatar que no se encuentra inscrito Revisor Fiscal, por lo que resulta idóneo el Formato No. 2 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES”, suscrito por su Representante Legal, aportado con la oferta.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, JORGE IVAN NOSSA DIAZ , identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.087.977, acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. A25052003-80087977. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 56 al 92 Integrante 2 93 al 127	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP (06/07/2021). Se consulta RUES (10/12/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (12/03/2021). Se consulta RUES (10/12/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (10/12/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL I.E RIOHACHA 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 10 de diciembre de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que el integrante No. 2 es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-DAPREII-I-031-2020**. Certificación de fecha 13 de diciembre de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 13 de diciembre de 2021.

FIDUBOGOTÁ: Reporta que el integrante No. 2 es adjudicatario de la Convocatoria **PAF-JU-I-060-2020**. Certificación de fecha 13 de diciembre de 2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 11 de diciembre de 2021.